

DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

PLAN DE ESTUDIOS: Grado en Fisioterapia (PGR-FISIOTER)

ASIGNATURA : Cinesiterapia II (3369)

TIPO DE ASIGNATURA : Teórico-práctica

MODALIDAD : Presencial

CURSO ACADÉMICO: 2026-2027

GRUPO: 2627-M1.3

CENTRO: Facultad de Ciencias de la Salud

CARÁCTER DE LA ASIGNATURA: Obligatoria (OB)

ECTS: 6,0

CURSO: 2º

TEMPORALIDAD: 2º Semestre

IDIOMA EN QUE SE IMPARTE:

Castellano, excepto las asignaturas de idiomas que se impartirán en el idioma correspondiente

DATOS DEL DOCENTE

NOMBRE Y APELLIDOS: BEATRIZ TORRE ARRANZ

EMAIL: btorre@uemc.es

TELÉFONO: 983 00 10 00

HORARIO DE TUTORÍAS: Miércoles a las 14:00 horas

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES :

- Graduado Grado en Ciencias De la Actividad Física y del Deporte (Universidad UEMC)
- Graduado Fisioterapia (Universidad UEMC)

EXPERIENCIA DOCENTE :

- Cuenta con experiencia de 2 años en docencia universitaria en el nivel del Grado (Docente en la UEMC en Fisioterapia del Deporte y de la Actividad Física y en Cinesiterapia II.)

EXPERIENCIA PROFESIONAL :

- Tiene experiencia en el ámbito profesional de 5 años en el sector Privado (Fisioterapeuta y entrenadora personal.)

RESULTADOS DE APRENDIZAJE A ADQUIRIR POR EL ALUMNO

GRANDES COMPETENCIAS :

- GC1 - Comprender la morfología, la fisiología, la patología y la conducta de las personas, así como las ciencias, los modelos, técnicas y los instrumentos sobre los que se fundamenta la fisioterapia.
- GC2 - Tener la capacidad de valorar desde la perspectiva de la fisioterapia, el estado funcional del paciente/usuario, desde un modelo biopsicosocial.
- GC3 - Conocer los aspectos científicos y profesionales de la fisioterapia, así como diseñar y aplicar las distintas modalidades y procedimientos de intervención en Fisioterapia.
- GC4 - Comprender los conceptos fundamentales de la salud y la función que realiza el fisioterapeuta en el sistema sanitario.
- GC5 - Adquirir la experiencia clínica adecuada que proporcione habilidades intelectuales y destrezas técnicas y manuales; que facilite la incorporación de valores éticos y profesionales; y que desarrolle la capacidad de integración de los conocimientos adquiridos; de forma que, al término de los estudios, los

estudiantes sepan aplicarlos.

- GC6 - Analizar, programar y aplicar el movimiento como medida terapéutica, promoviendo la participación del paciente/usuario en su proceso.
- GC7 - Competencia para el desarrollo de una formación integral. Adquirir competencias, destacando aquellas ligadas a la responsabilidad social, la comunicación, el espíritu crítico y el emprendimiento, además de habilidades para desenvolverse con soltura en entornos colaborativos digitales y multilingües, favoreciendo su inserción laboral.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE :

El alumno será capaz de:

- CO1.1 - Conocer los principios y teorías de los agentes físicos y sus aplicaciones en fisioterapia.
- CO1.2 - Conocer la fisiopatología de las enfermedades identificando las manifestaciones que aparecen a lo largo del proceso, así como los tratamientos médico-quirúrgicos, fundamentalmente en sus aspectos fisioterapéuticos y ortopédicos.
- HD1.2 - Comprender los principios psicológicos de la relación con el paciente.
- HD1.3 - Fomentar la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación.
- SC1.1 - Identificar los factores psicológicos y sociales que incluyen en el estado de salud o enfermedad de las personas, familias y comunidad.
- SC1.2 - Identificar las estructuras anatómicas y los cambios fisiológicos y estructurales que se pueden producir como consecuencia de la aplicación de la fisioterapia.
- CO2.1 - Conocer de los diversos test y comprobaciones funcionales, en sus fundamentos, modalidades y técnicas, así como de la evaluación científica de su utilidad y efectividad.
- HD2.1 - Saber hacer una valoración diagnóstica de cuidados de fisioterapia según las normas y con los instrumentos de validación reconocidos internacionalmente.
- SC2.1 - Comprender y ejecutar una valoración diagnóstica de cuidados de fisioterapia según las normas y con los instrumentos de validación reconocidos internacionalmente.
- CO3.1 - Conocer y aplicar las bases teóricas y el desarrollo de los métodos y procedimientos fisioterapéuticos.
- CO3.2 - Comprender los principios de la biomecánica, la electrofisiología y sus principales aplicaciones en el ámbito de la fisioterapia.
- CT3.1 - Fomentar la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación.
- HD3.1 - Realizar los métodos y técnicas específicos referidos al aparato locomotor, a los procesos neurológicos, al aparato respiratorio, al sistema cardiocirculatorio y a las alteraciones de la estática y la dinámica.
- HD3.2 - Saber diseñar objetivos de fisioterapia de acuerdo a las normas intrínsecas de la profesión.
- HD3.4 - Evaluar la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento en relación con los objetivos marcados.
- HD3.6 - Proporcionar una atención de fisioterapia eficaz, otorgando una asistencia integral a los pacientes.
- HD3.7 - Comprender la importancia de actualizar los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que integran las competencias profesionales del fisioterapeuta.
- SC3.1 - Conocer y comprender las ciencias, los modelos, las técnicas y los instrumentos sobre los que se fundamenta, articula y desarrolla la fisioterapia.
- SC3.2 - Identificar el concepto, evolución y fundamentos de la fisioterapia en sus aspectos científicos y profesionales.
- SC3.3 - Comprender los modelos de intervención en fisioterapia y su práctica asistencial.
- CT4.1 - Promover hábitos de vida saludables a través de la educación para la salud.
- CT4.2 - Comprender la importancia de actualizar los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que integran las competencias profesionales del fisioterapeuta.
- CO5.2 - Determinar el Diagnóstico de Fisioterapia de acuerdo con las normas reconocidas internacionalmente y con los instrumentos de validación internacionales.
- CO5.3 - Conocer y aplicar las guías de buena práctica clínica.
- CT5.1 - Comunicarse de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con los usuarios del sistema sanitario, así como con otros profesionales.
- CT5.4 - Saber trabajar en equipos profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o

- multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales.
- CT5.5 - Aplicar el rigor científico en el contexto del rendimiento deportivo y/o salud.
 - CT5.6 - Actuar con la finalidad de mejorar la salud, bienestar y calidad de vida de la población, atendiendo a las necesidades específicas de las personas.
 - CT5.7 - Cooperar con otros agentes implicados en la organización de planes de actividad física saludable en cualquier sector de intervención profesional.
 - CT5.8 - Ser capaz de desarrollar un trabajo multidisciplinar.
 - HD5.1 - Valorar el estado funcional del paciente/usuario, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales.
 - HD5.2 - Diseñar el Plan de Intervención de Fisioterapia. Elaborar un Plan específico de Intervención de fisioterapia empleando habilidades de resolución de problemas y razonamiento clínico.
 - HD5.3 - Ejecutar, dirigir y coordinar, el Plan de Intervención de Fisioterapia, atendiendo al principio de la individualidad del usuario, utilizando las herramientas terapéuticas propias de la Fisioterapia.
 - HD5.4 - Participar en la elaboración de protocolos asistenciales de fisioterapia basada en la evidencia científica, fomentando actividades profesionales que dinamicen la investigación en fisioterapia.
 - HD5.6 - Ser capaz de resolver problemas con énfasis en las poblaciones especiales.
 - SC5.1 - Identificar el tratamiento fisioterapéutico más apropiado en los diferentes procesos de alteración, prevención y promoción de la salud, así como en los procesos de crecimiento y desarrollo.
 - SC5.2 - Identificar la situación del paciente/usuario a través de un diagnóstico de cuidados de fisioterapia, planificando las intervenciones, y evaluando su efectividad en un entorno de trabajo cooperativo con otros profesionales en ciencias de la salud.
 - SC5.3 - Ser capaz de integrar el conocimiento que aporta la evidencia científica en las intervenciones y actuaciones llevadas a cabo en cualquier contexto.
 - SC5.4 - Realizar intervenciones bajo una práctica ética y de respeto a los valores humanos en cualquier contexto profesional.
 - CO6.1 - Comprender las bases físicas de los distintos agentes físicos y sus aplicaciones en fisioterapia.
 - CT6.1 - Proporcionar habilidades y destrezas manuales.
 - HD6.1 - Comprender los principios ergonómicos y antropométricos.
 - SC6.1 - Comprender los principios de la física, la cinesiología y la ergonomía y sus principales aplicaciones en el ámbito de la fisioterapia.
 - HD7.11 - Utilizar terminología específica en contextos escritos y orales.
 - HD7.14 - Presentar públicamente información de carácter técnico.
 - HD7.9 - Obtener y comprender documentación de carácter técnico o profesional.
 - SC7.2 - Argumentar y defender opiniones en un contexto profesional, tanto de forma oral como escrita.

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

DESCRIPTOR DE LA ASIGNATURA :

La asignatura de "Cinesiterapia II" pretende profundizar en el conocimiento y la aplicación tanto de la Cinesiterapia pasiva, como activa, cuyo objetivo es la prevención y el tratamiento de enfermedades, sobre todo del Aparato locomotor, utilizando el movimiento y sus diferentes formas de aplicación. Tendrá mucha importancia la parte práctica manual. En cualquier especialización en Fisioterapia es necesario tener un alto nivel de conocimientos en Cinesiterapia tanto pasiva como activa y una habilidad especial en el tratamiento manual. Esta asignatura aportará los conocimientos necesarios para el uso del movimiento y de las movilizaciones para evitar retracciones de estructuras blandas, corregir actitudes viciosas y deformidades, prevenir los riesgos de inmovilizaciones prolongadas, así como tratar las secuelas producidas por estas, y preservar la función muscular, mejorando la fuerza y la resistencia, consiguiendo disminuir el dolor y mantener la integridad del esquema corporal. Se trata de una asignatura clave en el grado, ya que significará una aproximación del futuro fisioterapeuta a la aplicación de sus conocimientos sobre Anatomía y Biomecánica del movimiento humano.

CONTENIDOS MÍNIMOS :

Cinesiterapia pasiva

Cinesiterapia activa
Propiocepción
Introducción a los síndromes de alteración del movimiento

RECURSOS DE APRENDIZAJE :

- Recursos didácticos: Casos
- Recursos tecnológicos : Herramientas de presentación, Herramientas de comunicación

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS DE REFERENCIA GENERALES

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

- Shirley Sahrmann (2002): DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LAS ALTERACIONES DE MOVIMIENTO. Paidotribo. ISBN: 84-8019-835-4
- Donald A. Neumann, Pilar Serra Año (2022): Cinesiología del Sistema Musculoesquelético Fundamentos para la rehabilitación.. Editorial Médica Panamericana. ISBN: 9788829932788
- César Fernández-de-las-Peñas, Alberto Melián Ortiz (2024): Cinesiterapia Bases fisiológicas y aplicación práctica.. Elsevier. ISBN: 9788413824383

PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

TIPO DE ASIGNATURA :

Teórico-práctica

METODOLOGÍAS:

MÉTODO DIDÁCTICO:

MÉTODO DIDÁCTICO:

La asignatura se divide en dos partes:

Teoría: El profesor aporta al alumno los conocimientos necesarios para entender las distintas técnicas de movilización y poder realizarlas en la parte práctica de la asignatura.

MÉTODO HEURÍSTICO:

MÉTODO HEURÍSTICO:

Práctica: los profesores explicarán y realizarán cada una de las técnicas de cinesiterapia y los alumnos las repetirán, a continuación, hasta conseguir la destreza necesaria en su aplicación.

ACTIVIDADES FORMATIVAS :

- Clases teóricas
- Clases prácticas
- Tutoría
- Evaluación
- Trabajo autónomo

CONSIDERACIONES DE LA PLANIFICACIÓN:

15 semanas lectivas para desarrollar todos los conocimientos teóricos y prácticos de la asignatura. Cada semana los alumnos tendrán 2 clases teóricas de todo el grupo y 2 clases prácticas en grupos reducidos. (30 teóricas y 30 prácticas).

Clases prácticas:

Semana 1-5: Miembro superior .

Semana 6-9: Raquis.

Semana 10-13 Miembro inferior.

Clases teóricas:

Semana 1-7: Cinesiterapia pasiva.

Semana 7-11: Cinesiterapia activa.

Semana 11-13: Propiocepción.

Semana 13-15: Introducción a los síndromes de alteración del movimiento.

* TUTORÍAS INDIVIDUALES: 1h. de tutoría académica individual/semana, a convenir si es presencial o por Teams.

* TUTORÍAS GRUPALES : 2h. de tutorías grupales en la semana amarilla o semana 16 (sin clases). Desde la Facultad de Ciencias de la Salud se notificarán tanto al profesorado como al alumnado los calendarios de estas tutorías.

* 2 semanas de evaluación en las que se fijará una fecha para el examen teórico.

* Los exámenes prácticos (orales y ejecución de prácticas) comenzarán en la semana 14 y se extenderán a la semana 16, si fuese necesario.

* Esta planificación estimada podrá verse modificada por causas ajenas a la organización académica primeramente presentada. El profesor informará convenientemente a los alumnos de las nuevas modificaciones puntuales.

CONSIDERACIONES DE LA EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIA ORDINARIA:

La falta de superación del examen escrito de contenido práctico de la evaluación continua será causa de suspenso en la evaluación continua.

Existen 3 bloques de evaluación: Evaluación continua (pruebas escritas), prueba escrita final y examen práctico final (prueba oral y de ejecución de prácticas final). Para superar la asignatura es necesario una nota de 5/10 en el cómputo global, siendo indispensable obtener una nota de 5/10 en cada uno de los 3 bloques de evaluación (Ev. Continua, Prueba escrita final y examen práctico -prueba oral y de ejecución de prácticas final-) para poder aprobar la asignatura. Aunque la nota global de los 3 bloques sea superior a 5 sobre 10, si no se superan de manera independiente los 3 bloques no se superará la asignatura. La nota final de los alumnos que no hayan superado los 3 bloques de manera independiente, será de 4,5 siempre que su media sea superior a esta calificación, si es inferior, obtendrá la nota de la media que le corresponde.

Para superar la evaluación continua (15%), será necesario una nota de 5/10 en la prueba escrita.

La prueba teórico-escrita final (20%) será tipo test.

El examen práctico: prueba oral final (20%) y prueba de ejecución de prácticas (40%). La prueba de ejecución de prácticas consistirá en la realización de una de las movilizaciones vistas durante el curso.

La asistencia y participación activa en las clases prácticas se valorará por el profesor como técnica de observación y su valor es del 5% de la nota final

Los alumnos que no aprueben la evaluación continua tendrán que presentarse a una prueba final que será:

- Prueba teórico-escrita final(35%).
- Prueba oral(20%).

- Prueba de ejecución de prácticas de movilización articular pasiva del miembro superior(15%).
- Prueba de ejecución de prácticas de movilización articular pasiva del miembro inferior(15%).
- Prueba de ejecución de prácticas de movilización articular pasiva del raquis(10%).

La asistencia y participación activa en las clases prácticas se valorará por el profesor como técnica de observación y su valor es del 5% de la nota final.

- Para superar la parte de ejecución de prácticas, será necesario una nota de 5/10 en cada prueba (movilización articular de miembro superior, de miembro inferior y de raquis).

Para considerar la asignatura superada, el alumno deberá obtener una calificación de 5 sobre 10 en cada una de las pruebas descritas anteriormente.

CONSIDERACIONES DE LA EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

Se seguirán las mismas consideraciones que en la prueba final de la evaluación ordinaria.

El alumno que en la prueba teórico-escrita final, prueba oral, o en la parte de ejecución de prácticas (todas las pruebas) de la convocatoria ordinaria obtenga una calificación inferior a 4 sobre 10, deberá presentarse en la convocatoria extraordinaria (julio) a todas las pruebas de evaluación, puesto que no se le guardará ninguna calificación de las pruebas superadas en convocatoria ordinaria.

El alumno que obtenga en la prueba teórico-escrita final o en la parte de ejecución de prácticas (todas las pruebas) de la convocatoria ordinaria una calificación de entre un 4 y un 5 sobre 10, habiendo superado la otra parte, se le guardará la calificación de la prueba superada para la convocatoria extraordinaria. La calificación de la prueba oral superada en la convocatoria ordinaria también se le guardará. No obstante, el alumno tendrá la posibilidad de volverse a presentar a todas las pruebas de evaluación si así lo decide.

SISTEMA DE EVALUACIÓN PORCENTAJE (%)

Ejecución de prácticas 40%

Pruebas escritas 40%

Pruebas orales 15%

Técnicas de observación 5%

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y EVALUACIONES :

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES:

Actividad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	EF	¿Se evalúa en CO?	Sistema evaluación	¿Se mantiene en CE?	Convocatoria extraordinaria
EXAMEN PRÁCTICO-PARTE PRÁCTICA																X	X	Ejecución de prácticas:40%		Ver consideraciones de la evaluación en convocatoria extraordinaria
PRUEBAS ESCRITAS 1º EXAMEN ESCRITO DE CONTENIDO PRÁCTICO (EVALUACIÓN CONTINUA)										X							X	Pruebas escritas:15%		Ver consideraciones de la evaluación en convocatoria extraordinaria
EXAMEN PRÁCTICO-ORAL																X	X	Pruebas orales:20%		
TECNICAS DE OBSERVACION	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	Técnicas de observación:5%	X	
EXAMEN TEÓRICO FINAL																X	X	Pruebas escritas:20%		Ver consideraciones de la evaluación en convocatoria extraordinaria

CONSIDERACIONES DE LA EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIA ORDINARIA:

CONSIDERACIONES DE LA EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIA ORDINARIA:

La falta de superación del examen escrito de contenido práctico de la evaluación continua será causa de suspenso en la evaluación continua.

Existen 3 bloques de evaluación: Evaluación continua (pruebas escritas), prueba escrita final y examen práctico final (prueba oral y de ejecución de prácticas final). Para superar la asignatura es necesario una nota de 5/10 en el cómputo global, siendo indispensable obtener una nota de 5/10 en cada uno de los 3 bloques de evaluación (Ev. Continua, Prueba escrita final y examen práctico -prueba oral y de ejecución de prácticas final-) para poder aprobar la asignatura. Aunque la nota global de los 3 bloques sea superior a 5 sobre 10, si no se superan de manera independiente los 3 bloques no se superará la asignatura. La nota final de los alumnos que no hayan superado los 3 bloques de manera independiente, será de 4,5 siempre que su media sea superior a esta calificación, si es inferior, obtendrá la nota de la media que le corresponde.

Para superar la evaluación continua (15%), será necesario una nota de 5/10 en la prueba escrita.

La prueba teórico-escrita final (20%) será tipo test.

El examen práctico: prueba oral final (20%) y prueba de ejecución de prácticas (40%). La prueba de ejecución de prácticas consistirá en la realización y explicación de una de las movilizaciones vistas durante el curso.

La asistencia y participación activa en las clases prácticas se valorará por el profesor como técnica de observación y su valor es del 5% de la nota final

Los alumnos que no aprueben la evaluación continua tendrán que presentarse a una prueba final que será:

- Prueba teórico-escrita final(35%).
- Prueba oral(20%).
- Prueba de ejecución de prácticas de movilización articular pasiva del miembro superior(15%).
- Prueba de ejecución de prácticas de movilización articular pasiva del miembro inferior(15%).
- Prueba de ejecución de prácticas de movilización articular pasiva del raquis(10%).

La asistencia y participación activa en las clases prácticas se valorará por el profesor como técnica de observación y su valor es del 5% de la nota final.

- Para superar la parte de ejecución de prácticas, será necesario una nota de 5/10 en cada prueba (movilización

articular de miembro superior, de miembro inferior y de raquis).

Para considerar la asignatura superada, el alumno deberá obtener una calificación de 5 sobre 10 en cada una de las pruebas descritas anteriormente.

CONSIDERACIONES DE LA EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

CONSIDERACIONES DE LA EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

Se seguirán las mismas consideraciones que en la prueba final de la evaluación ordinaria.

El alumno que en la prueba teórico-escrita final, prueba oral, o en la parte de ejecución de prácticas (todas las pruebas) de la convocatoria ordinaria obtenga una calificación inferior a 4 sobre 10, deberá presentarse en la convocatoria extraordinaria (julio) a todas las pruebas de evaluación, puesto que no se le guardará ninguna calificación de las pruebas superadas en convocatoria ordinaria.

El alumno que obtenga en la prueba teórico-escrita final o en la parte de ejecución de prácticas (todas las pruebas) de la convocatoria ordinaria una calificación de entre un 4 y un 5 sobre 10, habiendo superado la otra parte, se le guardará la calificación de la prueba superada para la convocatoria extraordinaria. La calificación de la prueba oral superada en la convocatoria ordinaria también se le guardará. No obstante, el alumno tendrá la posibilidad de volverse a presentar a todas las pruebas de evaluación si así lo decide.

La asistencia y participación activa en las clases prácticas se valorará por el profesor como técnica de observación y su valor es del 5% de la nota final

SISTEMAS DE EVALUACIÓN:

Tipo de asignatura	Pruebas escritas	Pruebas orales	Ejecución práctica	Técnicas de observación
Teórico-práctica	35 %	20 %	40 %	5 %